

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**150****MADRID NÚMERO 15****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 303 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Saavedra Trapote, contra don José Jesús Caballero Novoa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Iván Saavedra Trapote con don José Jesús Caballero Novoa, condenando a este a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Iván Saavedra Trapote.

Indemnización: 1.201,20 euros.

Salarios: desde la fecha del despido (28 de febrero de 2010) hasta la fecha de auto (15 de diciembre de 2010), a razón de 29,12 euros diarios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Jesús Caballero Novoa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/432/11)